



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación PunoUnidad de Gestión  
Educativa Local de  
Azángaro

Dirección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Azángaro, 06 de marzo del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 0014 - 2023-ME-DREP-UGEL-A/AGP-CE.****SEÑORES(AS) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL AZANGARO****ASUNTO : AFILIACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL PORTAL DE SISEVE DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA****REFERENCIA : RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 262-2019-MINEDU  
DECRETO SUPREMO N° 004-2018-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que, de acuerdo a lo dispuesto por los documentos en referencia, y por intermedio de la responsable de Convivencia Escolar de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, se comunica a directores(as) y/o responsables de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, Y EBA, que deberán realizar la afiliación y/o actualización de datos en el portal de SISEVE, teniendo como plazo hasta el 07 de abril del 2023.

Los directivos que tuvieran inconvenientes en la afiliación y/o actualización comunicarse al teléfono 0800-76-888 anexo 3 del portal de SISEVE.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones de estima personal.

Atentamente,

  
Prof. Nestor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO